

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, Sociedad Anónima.
 - b) Número de expediente: 39/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios de consultoría y asistencia a la propiedad en la ejecución de las obras de adaptación de plazas de válidos en plazas para personas dependientes en la Residencia de Mayores "Gran Residencia".
 - c) Lotes: No.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 111, de 12 de mayo de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto con criterio precio.
4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato:

— Presupuesto base de licitación: 36.206,90 euros (IVA excluido).
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 9 de junio de 2009.
 - b) Contratista: "Iberproyectos Austral, Sociedad Limitada".
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 20.855,17 euros.
 - IVA: 3.336,83 euros.
 - Importe total: 24.192 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 18 de junio de 2009.—El Gerente, Jesús Ruiz Cosín.
(01/2.487/09)

Consejería de Economía y Hacienda

ARPROMA, ARRENDAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.

Resolución de 18 de junio de 2009, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios de consultoría y asistencia a la propiedad en la ejecución de las obras de adaptación de plazas de válidos en plazas para personas dependientes en la Residencia de Mayores "Reina Sofía".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, Sociedad Anónima.
 - b) Número de expediente: 40/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios de consultoría y asistencia a la propiedad en la ejecución de las obras de adaptación de plazas de válidos en plazas para personas dependientes en la Residencia de Mayores "Reina Sofía".
 - c) Lotes: No.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 111, de 12 de mayo de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto con criterio precio.
4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato:

— Presupuesto base de licitación: 51.724,14 euros (IVA excluido).
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 9 de junio de 2009.
 - b) Contratista: "Sumar Urbanismo + Arquitectura, Sociedad Limitada".
 - c) Nacionalidad: Española.

- d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 37.241,38 euros.
 - IVA: 5.958,62 euros.
 - Importe total: 43.200 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 18 de junio de 2009.—El Gerente, Jesús Ruiz Cosín.
(01/2.486/09)

Consejería de Economía y Hacienda

ARPROMA, ARRENDAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.

Resolución de 18 de junio de 2009, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios de consultoría y asistencia a la propiedad en la ejecución de las obras de adaptación de plazas de válidos en plazas para personas dependientes en la Residencia de Mayores de Villaviciosa de Odón.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, Sociedad Anónima.
 - b) Número de expediente: 41/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios de consultoría y asistencia a la propiedad en la ejecución de las obras de adaptación de plazas de válidos en plazas para personas dependientes en la Residencia de Mayores de Villaviciosa de Odón.
 - c) Lotes: No.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 111, de 12 de mayo de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto con criterio precio.
4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato:

— Presupuesto base de licitación: 46.551,72 euros (IVA excluido).
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 9 de junio de 2009.
 - b) Contratista: "Serju R-7 Consultores, Sociedad Limitada".
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 36.000 euros.
 - IVA: 5.760 euros.
 - Importe total: 41.760 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 18 de junio de 2009.—El Gerente, Jesús Ruiz Cosín.
(01/2.485/09)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

Orden de 29 de junio de 2009, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa y ocupación temporal, promovido con motivo de la ejecución del proyecto «Mejora de la intersección en la carretera M-301 ("La Marañosa")», en el término municipal de San Martín de la Vega, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y a efectos de la urgente ocupación de los referidos bienes.

Con fecha 29 de mayo de 2009 la Consejería de Transportes e Infraestructuras aprobó el proyecto «Mejora de la intersección en la carretera M-301 ("La Marañosa")». Su anejo de expropiaciones contiene la relación de bienes y derechos afectados por expropiación y ocupación temporal.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 15 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954, Reguladora de la Expropiación Forzosa, y concordantes de su Reglamento de 16 de abril de 1957, la Administración deberá determinar los bienes y derechos cuya ocupación sea estrictamente indispensable para el fin de la expropiación, así como, en su caso, los que sean indispensables para previsibles ampliaciones de la obra o finalidad de que se trate. A tal efecto, procede someter al trámite de información pública recogido en el artículo 18 del mismo texto legal, por el plazo de quince días, la relación de bienes y derechos afectados por las expropiaciones necesarias para la ejecución de las obras relativas al proyecto de referencia.

En el referido plazo de quince días podrán formularse cuantas alegaciones se consideren oportunas y, especialmente, las relativas a la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes, y su estado material o legal. Los escritos de alegaciones se dirigirán a la Consejería de Transportes e Infraestructuras, Secretaría General Técnica, Área de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo (calle Maudes, número 17, 28003 Madrid).

El plano parcelario del proyecto podrá examinarse durante el referido plazo, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en las oficinas del Área de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo (calle Maudes, número 17, de Madrid) o en el Ayuntamiento del término municipal de San Martín de la Vega.

Finalizado el plazo de información pública, se estudiarán las alegaciones presentadas y se dictará orden de conclusión de la información pública, efectuando, en su caso, las rectificaciones o modificaciones que resulten procedentes en la relación de bienes y derechos afectados.

Los propietarios afectados, a la vista del Anejo de Expropiaciones del citado proyecto, son los que a continuación se relacionan:

FINCA	POL.	PARC.	PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL	NATURALEZA	SUPERF. (M ²)	O.T. (M ²)
1	22	1	Explotación Agrícola Góñez de Abajo, S.A.	San Martín de la Vega	Rústica	353	1.330
2	25	1	Bosques del Sur, S.A.	San Martín de la Vega	Rústica	3.945	0
3	25	3	Bosques del Sur, S.A.	San Martín de la Vega	Rústica	158	0

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 ("Boletín Oficial del Estado" de 17 de diciembre); el Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957 ("Boletín Oficial del Estado" de 20 de junio); la Ley 1/1983, de 13 de noviembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20 de diciembre de 1983), y el Decreto 77/2008, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de julio de 2008), y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables al caso,

DISPONGO

Primero

Someter al trámite de información pública por el plazo de quince días, los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa y ocupación temporal con motivo de la ejecución del proyecto de «Mejora de la intersección en la carretera M-301 ("La Marañosa")», en el término municipal de San Martín de la Vega.

Segundo

Publicar la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado y en un diario de los de mayor circulación de esta Comunidad Autónoma.

Madrid, a 29 de junio de 2009.—El Consejero de Transportes e Infraestructuras, PDF (Orden de 1 de julio de 2008), el Secretario General Técnico, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

(03/22.811/09)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

Orden de 30 de junio de 2009, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa, promovido con motivo de la ejecución del proyecto "Mejora de la travesía de Cadalso de los Vidrios en la M-541", en el término municipal de Cadalso de los Vidrios, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y a efectos de la urgente ocupación de los referidos bienes.

Con fecha 29 de mayo de 2009 la Consejería de Transportes e Infraestructuras aprobó el proyecto "Mejora de la travesía de Cadalso de los Vidrios en la M-541". Su anejo de expropiaciones contiene la relación de bienes y derechos afectados por expropiación.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 15 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954, Reguladora de la Expropiación Forzosa, y concordantes de su Reglamento de 16 de abril de 1957, la Administración deberá determinar los bienes y derechos cuya ocupación sea estrictamente indispensables para el fin de la expropiación, así como, en su caso, los que sean indispensables para previsibles ampliaciones de la obra o finalidad de que se trate. A tal efecto, procede someter al trámite de información pública recogido en el artículo 18 del mismo texto legal, por el plazo de quince días, la relación de bienes y derechos afectados por las expropiaciones necesarias para la ejecución de las obras relativas al proyecto de referencia.

En el referido plazo de quince días podrán formularse cuantas alegaciones se consideren oportunas y, especialmente, las relativas a la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes, y su estado material o legal. Los escritos de alegaciones se dirigirán a la Consejería de Transportes e Infraestructuras, Secretaría General Técnica, Área de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo (calle Maudes, número 17, 28003 Madrid).

El plano parcelario del proyecto podrá examinarse durante el referido plazo, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en las oficinas del Área de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo (calle Maudes, número 17, de Madrid) o en el Ayuntamiento del término municipal de Cadalso de los Vidrios.

Finalizado el plazo de información pública, se estudiarán las alegaciones presentadas y se dictará orden de conclusión de la información pública, efectuando, en su caso, las rectificaciones o modificaciones que resulten procedentes en la relación de bienes y derechos afectados.

Los propietarios afectados, a la vista del Anejo de Expropiaciones del citado proyecto, son los que a continuación se relacionan:

FINCA	REF. CATASTRAL	PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL	NATURALEZA	SUPERF. (M ²)
1	10/21	Hrdos. de Mariano Martín Álvarez	Cadalso de los Vidrios	Rústica	6,00
2	10/22	Pascual Pomareta Casado	Cadalso de los Vidrios	Rústica	0,60
3	10/23	Florentino Sánchez Mingo	Cadalso de los Vidrios	Rústica	1,40
4	8730002UK768350001AQ	El Pinar de Cadalso de los Vidrios	Cadalso de los Vidrios	Urbana	8,00

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 ("Boletín Oficial del Estado" de 17 de diciembre); el Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957 ("Boletín Oficial del Estado" de 20 de junio); la Ley 1/1983, de 13 de noviembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20 de diciembre de 1983), y el Decreto 77/2008, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID